



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1557-2018-UNAP

Iquitos, 11 de diciembre de 2018

### VISTO:

El Oficio Múltiple N° 007-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, presentado el 11 de diciembre de 2018, por la directora de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de Educación Superior Universitaria, sobre invitación a taller;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio múltiple de visto, doña Rocío Victoria Quispe Rupaylla, directora de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de Educación Superior Universitaria, invita a los rectores de las universidades públicas y a su equipo técnico a participar en el taller “Lineamientos para la priorización del gasto del presupuesto del año 2019 en las universidades públicas”, organizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), que se realizará el 17 de diciembre de 2018, en la Universidad Nacional de San Marcos, en la ciudad de Lima;

Que, el rector estima conveniente que los funcionarios don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general (e) de la Dirección General de Administración, don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, participen en el referido taller; así como deberán asistir a una reunión de trabajo con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, el 18 de diciembre de 2018;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas es procedente autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima, del 16 al 18 de diciembre de 2018, de los funcionarios mencionados;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 16 al 18 diciembre de 2018, de don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general (e) de la Dirección General de Administración, de don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y de don **Wilson Panduro Curitima**, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar a don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, a don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, y a don **Wilson Panduro Curitima**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (02) días de viáticos por comisión de servicios.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que los funcionarios mencionados en el artículo precedente tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe viaje en el Rectorado.



# UNAP

Rectorado

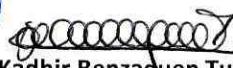
Resolución Rectoral N° 1557-2018-UNAP

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,DGA,OGP,OCARH,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.(3),SG,Archivo(2)  
jevd.